



JUSTICIA

Página 17

Multa de 350 millones de dólares a Trump, por varios casos de fraude de su empresa familiar

Trump multado con 355 mdd por caso de fraude civil

Juez limita su capacidad de hacer negocios en Nueva York por los próximos tres años

EFE

Nueva York

El expresidente de EU Donald Trump tendrá que pagar una multa de 355 mdd por varios casos de fraude en su empresa familiar, la Organización Trump, según falló este viernes un juez en Nueva York.

El magistrado Arthur Engoron limitó también la capacidad del exmandatario de hacer negocios en el estado durante los próximos tres años.

Se espera que Donald Trump recurra la decisión, pero hasta el momento aún no ha reaccionado en su red social, Truth Social, donde suele pos-



Trump pagará multa por varios casos de fraude en su empresa familiar.

tear sus comentarios.

TRES CARGOS

La multa se divide en varios cargos a Trump y a sus empresas

(por un valor conjunto de 355 mdd), a sus dos hijos mayores (4 mdd a cada uno), y a un antiguo ejecutivo de la compañía (1 mdd), todos ellos acusados por

la Fiscalía de inflar cifras de activos para lograr ventajas con aseguradoras y bancos.

Engoron ya los había considerado a todos ellos responsa-

bles de fraude en una decisión sumaria, antes de que comenzara el juicio civil.

“Su completa falta de arrepentimiento y remordimiento raya en lo patológico”, llegó a escribir el magistrado en su decisión.

La Fiscalía del estado de Nueva York, liderada por la fiscal Letitia James, reclamaba que a Trump y a los dos ejecutivos acusados, Allen Weisselberg y Jeffrey McConney, se les impidiera “de por vida” participar en el sector inmobiliario o ejercer la dirección de “cualquier empresa o entidad legal” en el estado de Nueva York.

Finalmente, Engoron decretó que Weisselberg y McConney no puedan tener nunca el control financiero de ninguna compañía de cualquier clase en Nueva York, y que Trump (además de los dos ejecutivos) no pueda ejercer como director de ninguna empresa o entidad legal durante tres años en el estado, o pedir préstamos de ninguna entidad registrada en Nueva York en el mismo período.

Esto tendrá efectos inmediatos, por ejemplo, en la Torre Trump, un complejo de hotel, restaurantes y galerías comerciales situada en la icónica Quinta Avenida neoyorquina.